



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE LA ENCOMIENDA
(RECTORADO) EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022**

ASISTENTES:

- Bello Paredes, Santiago Agustín
- Blázquez Alfonso, Daniel
- Bol Arreba, Alfredo
- Cámara Nebreda, José María
- Cordero Tejedor, Nicolás
- Cuevas Vicario, José Vicente
- Delgado García, Juan Bautista

- García Osorio, César
- García Pérez, José Miguel
- González del Barrio, Alberto
- Heras Vidaurre, Aránzazu
- Pérez Gil, Julio (*secretario*)
- Pérez Mateos, Manuel
(*presidente*)
- Prieto Moreno, Begoña
- Salazar Mardones, Gonzalo

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- Abril Pérez, Luis
- Bernal López-Sanvicente,
María Amparo
- Bueno Alonso, Virginia
- Calderón Carpintero, Verónica
- Castrillo Lara, María Jesús
- Echavarría Martínez, Simón

- Gómez Cámara, José Rubén
- González García, Francisco
- Greca Dufranc, Ileana
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Martínez Martín, M^a Ángeles
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pacheco Bonrosto, Joaquín

INVITADOS:

- Calaf Chica, José (presidente del Comité de Empresa del PDI)
- Díez Campo, Ramiro (presidente de la Junta de Personal del PAS)
- Hidalgo García, Francisco José (responsable Área Comunicación Institucional)
- Moradillo Saiz, Gemma (presidenta del CAUBU)
- Pérez Castaños, Sergio (vicesecretario general)

A instancia del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne en sesión extraordinaria en la Sala de la Encomienda (Rectorado de la Universidad de Burgos) el Consejo de Gobierno con fecha 28 de junio de 2022.

La sesión da comienzo a las 10:00 horas (en segunda convocatoria), con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación de asuntos de Docencia y Enseñanza Digital:

1. Modificación de la estructura del Doble Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural e Ingeniería de Organización Industrial.



2. Oferta de títulos propios del curso 2022/2023.

2º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:

1. Comisiones de selección y baremos de plazas de profesorado temporal.
2. Relación de Puestos de Trabajo de PDI 2022.
3. Concursos de plazas de profesores asociados.
4. Concurso de plazas de profesores ayudantes doctores.
5. Concurso de plazas de profesores contratados doctores.
6. Concurso de acceso al cuerpo de profesores titulares de universidad.
7. Concurso de acceso al cuerpo de catedráticos de universidad.

La documentación que interesa a este Consejo de Gobierno se ha hecho disponible en a los miembros del Consejo de Gobierno a través de una carpeta compartida en OneDrive a cuyo acceso se les ha autorizado y que precisa autenticación.

El rector comienza la sesión dando la bienvenida a los asistentes. Excusa la asistencia de las personas que arriba se hacen constar.

1º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL (Video: minuto 03:10):

1. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL DOBLE GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL E INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.

El rector cede la palabra a Dña. Begoña Prieto, la vicerrectora competente. Ella expone que los cambios que se proponen, informados favorablemente por la Junta de la EPS, vienen motivados por la reorganización del plan de estudios. Se trata de hacer que los horarios de los dos grados no coincidan y los alumnos puedan acudir en turno de mañana a un campus y en turno de tarde a otro. Todos los detalles se especifican en la documentación remitida. (Anexo I)

Se aprueba por asentimiento.

2. OFERTA DE TÍTULOS PROPIOS DEL CURSO 2022/2023.

Se presentan los títulos incluidos en la documentación en esta sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno con el propósito de acelerar su gestión y difusión. La vicerrectora enumera de manera simplificada los títulos que se someten a aprobación, que son los siguientes:

A) Renovación:

1) Enseñanzas propias:

a) Grados propios UBU:

1. Grado Propio en Administración Inmobiliaria (Online). La actual edición ha tenido una magnífica aceptación entre el alumnado, por lo que corresponde felicitar al decano de la Facultad de Derecho y a su directora, Dña. Teresa Rodríguez Cachón.
2. *Bachelor of Science Own Degree in Commercial Pilot for Passenger and Cargo Transport* / Grado Propio en Piloto Comercial para Transporte de Personas y Mercancías. El curso pasado no fue posible iniciarlo, pero está todo previsto para su inicio en el mes de septiembre. Ya hay un número mínimo de alumnos.



b) Títulos propios de Experto UBU:

3. Robótica Industrial y Tecnologías Emergentes. Es un título interuniversitario con UVa y ULE.
4. Curso Europeo de Informática - *European Computer Science Course*,
5. Piloto de Drones.
6. Enseñanza STEAM (Science, Technology, Engineering, Art, Mathematics) con Programación y Robótica Educativas.
7. UBUinclusión. Experto en Competencias Inclusivas. En colaboración con la ONCE.

c) Títulos propios de formación continua UBU:

1. Lean Manufacturing - Reducción del Desperdicio.
2. Curso Internacional sobre los Derechos Humanos en España y Europa desde una Perspectiva Comparada.

2) Formación permanente:

a) Máster de formación permanente:

1. Evaluación e Intervención Temprana en la Infancia desde la Aplicación de Sistemas Inteligentes (*IoT, IPA, Health Smart, AI*) (Online). Adscrito a Ciencias de la Salud.
2. Neuroeducación y Creatividad

b) Diploma de Experto/a:

1. Enfoque de Género.

B) Nuevos Títulos:

1) Enseñanzas propias:

a) Otros títulos de formación continua:

- Curso Internacional sobre los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en España desde una Perspectiva Comparada. Dirigido por Rodrigo Miguel Barrio y adscrito a la Facultad de Derecho.

2) Formación permanente:

a) Máster de formación permanente:

1. Desarrollo de Soluciones IoT (*Internet of Things*). Semipresencial. Dirigido por Jesús Enrique Sierra. Adscrito a la EPS, se realizará en convenio con Telefónica Tech para lo que se suscribirá el convenio oportuno.
2. Relaciones Internacionales, Política Exterior y Análisis de Conflictos. Dirigido por Juan Tovar Ruiz y Javier Antón Merino.
3. Dirección de Personas y Gestión del Talento. Dirigido por Sonia Marcos Naveira.
4. Educación Sexual, Diversidad y Coeducación. Dirigido por Davinia Heras Sevilla.
5. Logística y Gestión de la Cadena de Suministro. Dirigido por Virginia Blanco Mazagatos.



b) Diploma de Experto/a:

1. Información de Sostenibilidad y Aseguramiento. Dirigido por Carlos Larrinaga y Nicolás García Torea.
2. Derecho Concursal Laboral. Dirigido por Marina San Martín Calvo y Eduardo Mozas García.
3. Dirección de Control de Gestión (*Controller*). Dirigido por Pablo Aguilar Conde.

La vicerrectora pone de manifiesto que, en todo caso, la aprobación de las renovaciones de los cursos queda condicionada a que cuando acabe el curso presenten sus memorias de actividad académica y económica y hagan la justificación necesaria de las posibles desviaciones. Velaremos por que la documentación se incorpore al expediente de cada título renovado.

Se aprueban por asentimiento. (Anexo II)

2º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (video minuto 20:40):

1. COMISIONES DE SELECCIÓN Y BAREMOS DE PLAZAS DE PROFESORADO TEMPORAL.

Toma la palabra el vicerrector de Personal Docente e Investigador, D. José María Cámara. En este punto se remite a la información facilitada. Expone que hay una errata: en la comisión de Ayudante / Ayudante Doctor de Filología Inglesa Dña. Esther de la Cal aparece como PTEU cuando debería constar PTUN.

Toma la palabra D. José Calaf, presidente del Comité de Empresa del PDI laboral, quien se presenta, puesto que es la primera vez que interviene en el Consejo de Gobierno. El rector le da la bienvenida.

Se aprueban las comisiones. (Anexo III)

A continuación, se someten a aprobación los baremos remitidos por los Departamentos. Comenta que los baremos de Ayudante y Ayudante Doctor no son compatibles entre sí, por lo que deben ser distintos en ambos casos. En algún caso se ha constatado que en el encabezamiento vienen las dos categorías, pero se va a corregir pues se refiere solo a Ayudante Doctor.

El baremo del área de Derecho Administrativo fue objeto de debate en la Comisión de Profesorado ya que no parece ajustarse a los criterios de la normativa. Tras contactar con el área se pudo aclarar la puntuación en cada uno de los apartados y la Comisión lo aprobó.

Toma la palabra D. José Calaf para hacer ver que en este baremo no se respetan criterios generales de la normativa de manera que, por ejemplo, se imposibilita otorgar valor a la formación para la docencia o a la evaluación de la calidad docente del candidato, que valen 0 puntos. Asimismo, la experiencia en divulgación también vale 0 y hay detalles extraños como que la docencia no vale, pero sí la docencia en cursos de formación, por lo que parece incoherente.



El profesor Bol considera muy sensato lo expuesto por el presidente del Comité de Empresa, pues la calidad docente debe formar parte de la arquitectura del sistema. Considera que ha de considerarse con un poco más de atención.

El vicerrector expone que la Comisión entendió que la normativa sí se cumple y que la urgencia era importante, porque a continuación iba un concurso y necesitaría contar previamente con un baremo. No obstante, comparte algunas de las reflexiones realizadas.

El rector comparte también esas reflexiones, pero entiende que no es el momento de elaborar baremos porque no es fácil retocarlo o establecer puntuaciones concretas. La decana de la Facultad de Ciencias, Dña. Aránzazu Heras, opina que deberían corregir el baremo y traerlo de nuevo al Consejo de Gobierno porque de otra manera se crearía un precedente inadecuado. El vicerrector expone que la urgencia era importante, porque no se llegará al contrato en septiembre, pero en este caso la docencia está inicialmente cubierta, por lo que no es crítico. Podría ser viable la retirada en este caso concreto. D. Alfredo Bol se suma a la petición de que sea apartada el baremo de esta plaza.

Se aprueban los baremos, excluyendo el del área de Derecho Administrativo.
(Anexo IV)

2. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PDI 2022 (video: 37:37).

El vicerrector expone que se trata del documento que sirve para delimitar las necesidades docentes de cara al curso siguiente y cómo cubrirlas con las plazas disponibles. En la documentación se ha incluido además de la RPT, la autorización de la Junta de Castilla y León. En relación con esta última, destaca dos matices: a diferencia de años anteriores en los que la autorización era parcial, en esta ocasión no hay solicitud de plazas de Contratado Doctor interino y por eso la autorización es completa; a nivel económico hemos hecho una valoración económica interanual y al hacer los cálculos de altas y bajas con carácter interanual, el balance es ligeramente negativo. La RPT incluye 21 plazas de Ayudante Doctor, muy escasa para las necesidades actuales. El resto de la docencia se cubrirá con profesores asociados.

Se incluye también el informe del Comité de Empresa. Este órgano solicita que el proceso sea más breve, porque se producen muchos cambios sobre la marcha que hace que se tengan que negociar las cosas más de una vez. El vicerrector acepta la crítica al tiempo que aprovecha para solicitar colaboración de todas las partes implicadas. Por ejemplo pone de manifiesto la existencia de errores en la grabación de los datos, lo cual distorsiona mucho el proceso. Solicita por ello que se revisen las grabaciones realizadas. Quiere agradecer expresamente el enorme trabajo realizado por el Comité de Empresa.

El profesor Cordero pregunta por una plaza de CAEU en el Departamento de Física que se suponía que se iba a amortizar, pero sigue en el documento. El vicerrector expone que la depuración de las plazas vacantes se va a hacer en un momento posterior, para no generar confusión en el momento de creación de las plazas.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo V)

3. CONCURSOS DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (video 47:10).



Son dos concursos: asociados y asociados sanitarios. El concurso de Profesores Asociados tiene 72 plazas, que no son todas nuevas. Las necesidades docentes aumentan y tiene que aumentar la plantilla.

Corresponde con lo enviado por los Departamentos para cubrir la docencia. Antes del segundo semestre habrá que sacar otro concurso más pequeño.

El concurso de Profesores Asociados sanitarios es prácticamente el mismo que el año pasado.

Se aprueban por asentimiento. (Anexo VI)

4. CONCURSO DE PLAZAS DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES (video 49:38).

Se han incluido 21 nuevas plazas (20 en RPT y 1 que saldrá con cargo a la implantación de Ingeniería de la Salud). Esta plaza está presupuestada, pero no asignada a un área porque surgen dudas en cuanto al área a la que se debe adjudicar.

Se propone aprobar este concurso sin la plaza de Derecho Administrativo, cuyo baremo no se ha aprobado previamente.

El profesor García Osorio pregunta por qué se han cambiado los perfiles que han fijado los departamentos sustituyéndolos por perfiles genéricos. El vicerrector expone que, si en el caso de los profesores permanentes, no hay duda de que el perfil debe ser genérico, en el caso de los Ayudantes Doctores, la cuestión está sometida a discusión. En este concurso se han aceptado estas propuestas salvo que solo se atribuya docencia en una asignatura, pues no es aceptable que quien la obtenga quede vinculado a una sola asignatura por potente que sea esta. La comisión suele ser flexible, pero buscando resultados sensatos.

El profesor García Osorio solicita que se den unas indicaciones, aunque no sean cerradas. Entiende que se deben hacer perfiles más genéricos, pero pide una planificación a cuatro o cinco años para que los candidatos lo vayan conociendo. Pide asimismo que se mire lo que se hace en otras universidades para buscar modelos. El vicerrector comparte la primera parte, pues hay que dar cabida a todo tipo de candidatos, pero no la segunda porque lo que hagan otras universidades, que puede estar mal, no debe condicionarnos. El espíritu de abrir nuestras plazas a muchos candidatos tenemos que asumirlo todos.

El rector puntualiza que tenemos que hacer esa labor de transmitir a los departamentos esta tendencia, que cuenta con el beneplácito de este Consejo de Gobierno. Los cambios van a ser mucho más drásticos con la LOSU, que nos va a obligar a cambiar muchas cosas en muy poco tiempo. En el anteproyecto desaparecen las áreas de conocimiento y se habla de ámbito de conocimiento (por ejemplo, química o derecho, sin más).

D. José Calaf apoya el criterio del vicerrector, pues estamos hablando de concursos públicos. No debemos olvidar que puede presentarse cualquier persona a nivel nacional o internacional.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo VII)

5. CONCURSO DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES (video 66:10).

Se someten a aprobación 6 plazas, 3 de la oferta ordinaria y 3 de la oferta adicional.



Se lanzó una convocatoria interna para la oferta adicional, presentándose 4 candidaturas, de las que se excluyó una. Se baremaron y se publicó la resolución. Las tres plazas adicionales que se someten a aprobación corresponden a las áreas de Economía Financiera, Filología Inglesa y Bioquímica.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo VIII)

6. CONCURSO DE ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD (video 68:28).

Son cinco plazas que, junto con las nueva aprobadas en el pasado Consejo de Gobierno, completan la dotación de este año.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo IX)

7. CONCURSO DE ACCESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD (video 69:28).

En este momento se ausenta de la sala D. Juan Bautista Delgado, por considerar que la decisión que se adopte podría afectarle.

Se somete a aprobación un concurso por el procedimiento de promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2020 en las áreas de Bioquímica y Organización de Empresas. Quedan 4 plazas de 2020, toda la oferta de 2021 y la que hemos aprobado de 2022. Las plazas de CAUN generan plazas de tasa de reposición. En ocasiones se nos cuestiona desde fuera, pero su convocatoria tiene consecuencias muy favorables porque genera nuevas plazas. El coste se justifica por las ventajas que supone para el conjunto de la plantilla de PDI.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo X)

Agradeciendo la asistencia de los presentes, el rector da por finalizado el Consejo de Gobierno a las 11 horas y 18 minutos.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Fdo.: Manuel Pérez Mateos

Fdo.: Julio Pérez Gil